



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECLARACIÓN N° 03/2024

VISTO:

Las facultades conferidas por la Carta Orgánica Municipal.
La productora audiovisual fueguina "Perro Yagán".

CONSIDERANDO:

Que "Antes de Negar" es una película documental de Perro Yagán enmarcada en el Día Nacional de la Memoria, Verdad y Justicia.

Que fue ganadora del Concurso Renacer Audiovisual del Ministerio de Cultura de la Nación gestión 2019-2023.

Que el documental fue declarado de interés cultural por la provincia, UNTDF, Espacio para la memoria, verdad y justicia ex centro clandestino La Perla y acompañada por un sin número de instituciones.

Que en el film, el periodista fueguino Ramón Villarroel investiga sobre la desaparición forzada del estudiante de Tierra del Fuego, Guillermo Barrientos Vargas en Córdoba en la última dictadura militar.

Que a través de entrevistas a familiares y de compañeros de la infancia de Guillermo Barrientos, se reconstruye la memoria de su figura.

Que en la trama de la película se relata que ya en Córdoba comienza a militar en el Partido Revolucionario de los Trabajadores - Ejército Revolucionario del Pueblo (P.R.T.-E.R.P.), trabaja en FIAT-Concord y estudia ingeniería en la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales en la Universidad Nacional de Córdoba.

Que el 7 de noviembre de 1977 Guillermo Barrientos fue secuestrado junto a Hugo José Oyarzo en Córdoba y que su último paradero oficial fue la casa de Oscar Michelucci y Norma Pereyra.

Que mediante este documental y en la búsqueda de información se reconstruye la identidad de Guillermo Barrientos y la del sobreviviente Hugo Oyarzo.

Que se contó con el testimonio de Leticia Muñoz Vargas, Silvia Muñoz Vargas, César Andrade, Arturo Andrade, Oscar "Mingo" Gutiérrez, Hugo Oyarzo, Marcelo Netto, Cecilia Pedernera, Jorge Luis Argañaraz, Adrián Camerano y Jorge Vera.

Que el guion y producción general fue realizado por Ramón Villarroel y la dirección, producción ejecutiva y cámara estuvo a cargo de Lucas J Concia.

Que la producción en Río Grande la llevó a cabo Andrea Villarroel, el diseño sonoro Marcos Silcestrini, montaje y posproducción Gastón Leiva, corrección del color Gonzalo Greco, cámara y drone Die Moyano, producción en Córdoba Ricardo Gutiérrez, sonido en Río Grande Marcelo Muruga, arte y vestuario Río Grande con Noelia Mansilla y especialista contable Héctor Czelada. Que actuaron Mónica Díaz, Lisandro Villarroel y Thiago Metrechen.

Que este Cuerpo Deliberativo se encuentra facultado para el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE
EMITE LA SIGUIENTE**

DECLARACIÓN:

Artículo 1°.- DECLARA de Interés Cultural Municipal la Película – Documental "Antes de Negar".

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega de la presente, en concepto de distinción, a la productora audio visual fueguina "Perro Yagán".

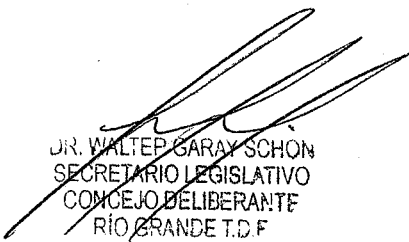
DRA. GUADALUPE S. TORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.
DR. WALTER CARAYACCHÓN
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.




Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.
PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO DE 2024.
Lb/FR**



SR. WALTER GARAY SCHON
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F



DRA. GUADALUPE S. ZAMORA
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F